



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 0559

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0559
(03 de septiembre de 2018)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 526 del 09 de agosto de 2018 "Por la cual se convoca a elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo"

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

FECHAS	CONSIDERANDO QUE:	ACTIVIDAD DEL PROCESO
	El Acuerdo No.013 del 24 de julio de 2018, estableció su artículo 1. modificar el literal a) del artículo segundo del Acuerdo No.11 de 2002 y reglamentó que se convocaría a elecciones mediante Resolución de Rectoría, con 60 días calendario entre la publicación de la resolución y la fecha electoral.	1. Publicación de la Resolución de Rectoría
	Mediante Resolución de No.526 del 09 de agosto 2018 se convocó a elección de Representante de Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo y esta fue publicada por la Secretaría del Instituto el 10 de agosto de 2018.	2. Publicación de la Resolución de Rectoría
	En el artículo 2 de la Resolución 526 del 09 de agosto 2018, se estableció como fecha de publicación de la convocatoria el 10 de agosto de 2018 y como fecha de la elección el 09 de octubre de 2018.	3. Publicación de la Resolución de Rectoría
	En el artículo 7 de la Resolución 526 del 09 de agosto 2018, estableció que la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, se llevará a cabo el 09 de octubre de 2018, en votación secreta por los egresados titulados, en horario comprendido entre las 8:30 am hasta las 8:30 pm en las instalaciones de la sede Mocoa y la subsele Sibundoy (Escuela Nazaret – Colón)."	4. Publicación de la Resolución de Rectoría
	Que, se evidenció que el cronograma de la convocatoria a elección de Representante de Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, no se encuentra ajustado a lo establecido en el Acuerdo No. 013 del 24 de julio de 2018, en lo concerniente con el cumplimiento de los 60 días calendarios entre la publicación de la resolución y la fecha electoral.	5. Publicación de la Resolución de Rectoría
	Que, con la finalidad de subsanar esta situación, es necesario modificar el cronograma de elecciones, para la elección de Representantes de Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.	6. Publicación de la Resolución de Rectoría
	En mérito a lo anterior,	7. Publicación de la Resolución de Rectoría
		8. Publicación de la Resolución de Rectoría
		9. Publicación de la Resolución de Rectoría
		10. Publicación de la Resolución de Rectoría



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 0559

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el cronograma establecido en el artículo 2 de la Resolución No. 526 del 09 de agosto de 2018, en sus numerales 9, 10 y 11 en lo concerniente a la elección, escrutinio final y publicación del acto administrativo de la convocatoria a elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2018-2020, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 2: El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS	HORARIO
1. <i>Publicación de la Convocatoria</i>	<i>Página Web Institucional, Carteleras.</i>	<i>A partir del 10 de agosto de 2018</i>	<i>Permanente</i>
2. <i>Inscripción de Aspirantes</i>	<i>Secretaría Ejecutiva de la Institución</i>	<i>24, 27, 28, 29, y 30 de agosto de 2018</i>	<i>8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm</i>
	<i>Secretaría de la Subsede Sibundoy –Escuela Nazareth-</i>	<i>24, 27, 28, 29, y 30 de agosto de 2018</i>	<i>8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm</i>
3. <i>Publicación listado oficial de Egresados aptos para votar</i>	<i>Página Web Institucional, Carteleras.</i>	<i>03 de septiembre de 2018</i>	<i>Permanente</i>
4. <i>Revisión y verificación de los requisitos de los aspirantes.</i>	<i>Vicerrectoría Administrativa</i>	<i>Del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2018</i>	<i>8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.</i>
5. <i>Publicación de aspirantes admitidos y no admitidos</i>	<i>Página Web Institucional, Carteleras.</i>	<i>05 de septiembre de 2018</i>	<i>Permanente</i>
6. <i>Interposición de recurso de reposición</i>	<i>Se radica ante la Secretaría Ejecutiva de la Institución.</i>	<i>Entre 06 al 19 de septiembre de 2018.</i>	<i>8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm</i>
7. <i>Respuesta a recursos</i>	<i>Página Web Institucional, Carteleras.</i>	<i>24 de septiembre de 2018</i>	<i>Permanente</i>
8. <i>Publicación de listado final de aspirantes admitidos y no admitidos</i>	<i>Página Web Institucional, Carteleras.</i>	<i>25 de septiembre de 2018</i>	<i>Permanente</i>
9. <i>Elección</i>	<i>ITP Sede Mocoa y ITP Subsede Sibundoy (Escuela Nazaret- Colon)</i>	<i>08 de Octubre de 2018</i>	<i>8:30 am a 8: 30 pm</i>
10. <i>Escrutinio Final</i>	<i>Sede administrativa del ITP.</i>	<i>09 de Octubre de 2018</i>	<i>a partir de las 2:30 p.m.</i>



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No. 0559

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

11. <i>Publicación del acto administrativo</i>	<i>Rectoría</i>	<i>10 de Octubre de 2018</i>	<i>Declaratoria del Candidato electo</i>
--	-----------------	------------------------------	--

ARTICULO 2. Modifíquese el artículo 7 de la Resolución de Rectoría No. 526 del 09 de agosto de 2018, el cual quedará de la siguiente manera:

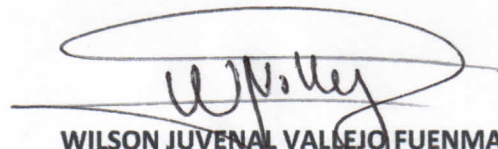
“ARTÍCULO 7. La elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, se llevará a cabo el 08 de octubre de 2018, en votación secreta por los egresados titulados, en horario comprendido entre las 8:30 am hasta las 8:30 pm en las instalaciones de la sede Mocoa y la subsede Sibundoy (Escuela Nazaret – Colón).”

ARTICULO 3. Las demás disposiciones que no sean contrarias a la presente resolución continúan vigentes.


ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el régimen normativo, jurisprudencial y de conceptos, régimen Legal del Instituto Tecnológico del Putumayo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto No.013 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los tres días (03) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector (E)

Proyectó: 
César Homero Chávez Vergara
Profesional Apoyo Jurídico

Revisó: 
Gladis Valencia Castaño
Profesional Apoyo Jurídico

Aprobó: 
Laura Cristina Benavides Prieto
Vicerrectora Administrativa